



COMPROBANTE DE CONTABILIDAD
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
NIT: 890102018
SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL

TIPO: EGRESO	
SUBTIPO:	
Numero:	25278
Fecha de Comprobante: 08/08/2025	

Documento Asociado 25024427 Valor \$ 4.290.000,00 Estado ELABORADO

Descripción: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA. - UN PAGO FINAL AL 31 DE JULIO DE 2025. - NRO. 6

Com. Orden CE25278

Codigo contable / Denominacion	Tercero	C.C.	Orden de Giro	Totales		Descripcion
				Débito	Crédito	
111006209 - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Tipo Cuenta : (N)	1192920681 - ANDREA CAROLINA VARGAS CORTINA	48	25024427	\$ 0,00	\$ 53.625,00	pago total de retenciones
249055001 - Servicios Tecnicos Tipo Cuenta : (N)	1192920681 - ANDREA CAROLINA VARGAS CORTINA	48	25024427	\$ 4.236.375,00	\$ 0,00	la prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en el programa adulto mayor en el distrito especial, industrial y portuario de barranquilla. - un pago final al 31 de julio de 2025. - nro. 6
111006225 - RECAUDO RETENCIONES DE ICA PRACTICADAS POR EL DISTRITO A CONTRATISTAS Tipo Cuenta : (N)	1192920681 - ANDREA CAROLINA VARGAS CORTINA	48	25024427	\$ 53.625,00	\$ 0,00	retencion reteica por servicio 12,5 x 1000 - ae 308
111006209 - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Tipo Cuenta : (N)	1192920681 - ANDREA CAROLINA VARGAS CORTINA	48	25024427	\$ 0,00	\$ 4.236.375,00	pago de ordenla prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en el programa adulto mayor en el distrito especial, industrial y portuario de barranquilla. - un pago final al 31 de julio de 2025. - nro. 6
				\$ 4.290.000,00	\$ 4.290.000,00	

Son: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL Pesos M/L

Comprobante

Angélica María Pertuz Orozco

Jefe de Contabilidad

Elaboró: RPINZON	Imprimió: ISMAEL MARÍN DAZA	Fecha 27/08/2025 9.47 AM	IP Imprimió	190.248.57.62,
------------------	-----------------------------	--------------------------	-------------	----------------